ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
SECRETARÍA	PLANEACIÓN

De acuerdo con la función asignada a las Entidades Estatales en materia de adquisición de bienes, obras y servicios, orientada a satisfacer sus necesidades y a obtener el mayor valor por dinero, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que requiere; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De conformidad con los artículos **2.2.1.1.1.6.1** y **2.2.1.1.1.6.2** del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados.

Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Planeación del municipio de Granada, Meta, a entender el mercado del servicio que pretende adquirir, conforme a los criterios orientadores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02), para estructurar el Proceso de Contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, en línea con los estándares recomendados por la OCDE para prevenir la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

1. IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO.

1.1. Objeto.

"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL"

1.2. Modalidad de Selección:

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

1.3. Denominación técnica del servicio:

Teniendo en cuenta el clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet (D&B) el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, la codificación del servicio a contratar es el siguiente:

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
4	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432115	Computadores

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Definición del mercado y objeto del abastecimiento

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia abarca la comercialización, distribución e integración de equipos informáticos de procesamiento de datos y periféricos. Para la Alcaldía Municipal de Granada, Meta, la compraventa de computadores de escritorio y portátiles se enmarca dentro del segmento de hardware para el sector gubernamental, orientado a actualizar la infraestructura tecnológica institucional, asegurar la continuidad operativa de las dependencias municipales y fortalecer los servicios a la comunidad mediante estaciones de trabajo corporativas de alto rendimiento y confiabilidad.

2.2. Justificación de la modalidad de contratación y agotamiento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

En cumplimiento del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la contratación se adelantará mediante la modalidad de Subasta Inversa, al tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Tras la verificación previa en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), se constató la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente o aplicable en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para la adquisición directa de estos equipos bajo las especificaciones requeridas, habilitando legalmente al municipio para adelantar un proceso de selección contractual independiente a través del SECOP I.

2.3. Marco normativo general y estatuto de contratación pública

El marco legal aplicable al proceso contractual se fundamenta en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación (Decreto 1082 de 2015). Asimismo, se atiende al principio de transparencia, publicidad y selección objetiva, garantizando la pluralidad de oferentes mediante la publicación del proceso en la plataforma SECOP I, permitiendo la participación de distribuidores autorizados, ensambladores e integradores de tecnología a nivel regional y nacional.

2.4. Lineamientos de gobierno digital y normatividad MinTIC

El diseño de las especificaciones técnicas se ajusta estrictamente a las políticas de infraestructura tecnológica dictadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en congruencia con el Decreto 1078 de 2015 (Único Reglamentario del Sector TIC) y la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018). El equipamiento a adquirir debe contar con características de seguridad informática, compatibilidad con arquitecturas IPv6, capacidades de virtualización y licenciamiento de software original y certificado, asegurando que las estaciones de trabajo se integren de manera transparente a los modelos de gestión y preservación de la información de la entidad municipal.

2.5. Normatividad de seguridad de la información y ciberseguridad institucional

En concordancia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) promovido por el MinTIC y los estándares internacionales (ISO/IEC 27001), los equipos de cómputo a adquirir incorporan requisitos mínimos de seguridad física y lógica a nivel de hardware, tales como módulo de plataforma confiable (TPM 2.0 integrado en placa) y soporte de actualización segura de firmware (UEFI Secure Boot). Estas especificaciones previenen vulnerabilidades y garantizan la integridad de los datos de la administración municipal.

2.6. Cadena de suministro, fabricación e importación de hardware

El mercado de cómputo en Colombia depende directamente de cadenas globales de suministro e importación, donde marcas globales (OEM) distribuyen sus productos a través de mayoristas autorizados en el país. El estudio de mercado evidencia que los precios y tiempos de entrega están supeditados a factores macroeconómicos como la volatilidad de la tasa de cambio (TRM), los costos fijos de transporte marítimo y aéreo, y los aranceles aduaneros. Por ende, las condiciones contractuales establecen plazos de entrega realistas para evitar imprevistos derivados de la importación y distribución nacional hacia el departamento del Meta.

2.7. Dinámica comercial regional y logística de distribución en Granada, Meta

Aunque los principales importadores y mayoristas tecnológicos operan en Bogotá y las principales capitales del país, la subregión del Ariari y en particular el municipio de Granada (Meta) cuentan con oferta local y regional de distribuidores e integradores TIC. El análisis comercial exige a la entidad considerar los costos logísticos asociados al flete, transporte terrestre, empaque y entrega en sitio en las instalaciones de la Alcaldía (Calle 15 No. 14-07), asegurando la correcta puesta en marcha de las estaciones de cómputo en el territorio local.

2.8. Garantías, soporte técnico y niveles de servicio (SLA)

Dada la naturaleza crítica de las labores administrativas públicas, el sector de TI en contratación estatal contempla estándares de garantía (mínimo 12 meses *on-site* / en sitio) brindados directamente por el fabricante u homologados por el proveedor local. El estudio del sector evalúa la capacidad de respuesta técnica para la sustitución de repuestos, mantenimiento preventivo/correctivo y la atención de fallas bajo Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) rigurosos, evitando el cese de actividades o el deterioro del parque informático institucional durante su ciclo de vida útil.

2.9. Sostenibilidad ambiental y gestión de residuos (RAEE)

De acuerdo con la Ley 1672 de 2013 y la normativa ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los proveedores del sector de cómputo deben acogerse a los planes de gestión devolutiva y posconsumo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). En la evaluación del sector, se pondera que los equipos ofertados cumplan con certificaciones ambientales internacionales de eficiencia energética y bajo impacto de sustancias peligrosas (tales como ENERGY STAR, EPEAT o RoHS), promoviendo la eficiencia en el consumo de energía eléctrica institucional en las sedes de la alcaldía.

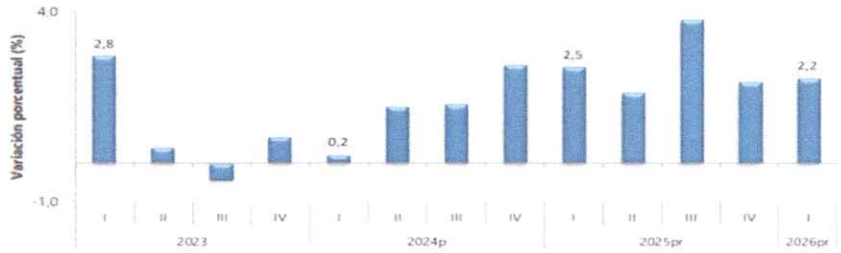
2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Variaciones Macro, Meso y microeconómicos.

Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividades.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

Índice de precios al consumidor (Ipc).

Variables económicas que afectan el sector como índice de precios al consumidor, inflación.

El IPC, es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demanden los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones tanto del gobierno como de los entes del sector privado, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, entre otros, igualmente el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener el equilibrio de partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis de comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.55	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.38	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.08	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.82	0.15	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.93	0.01	0.00	-0.24	-0.03

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

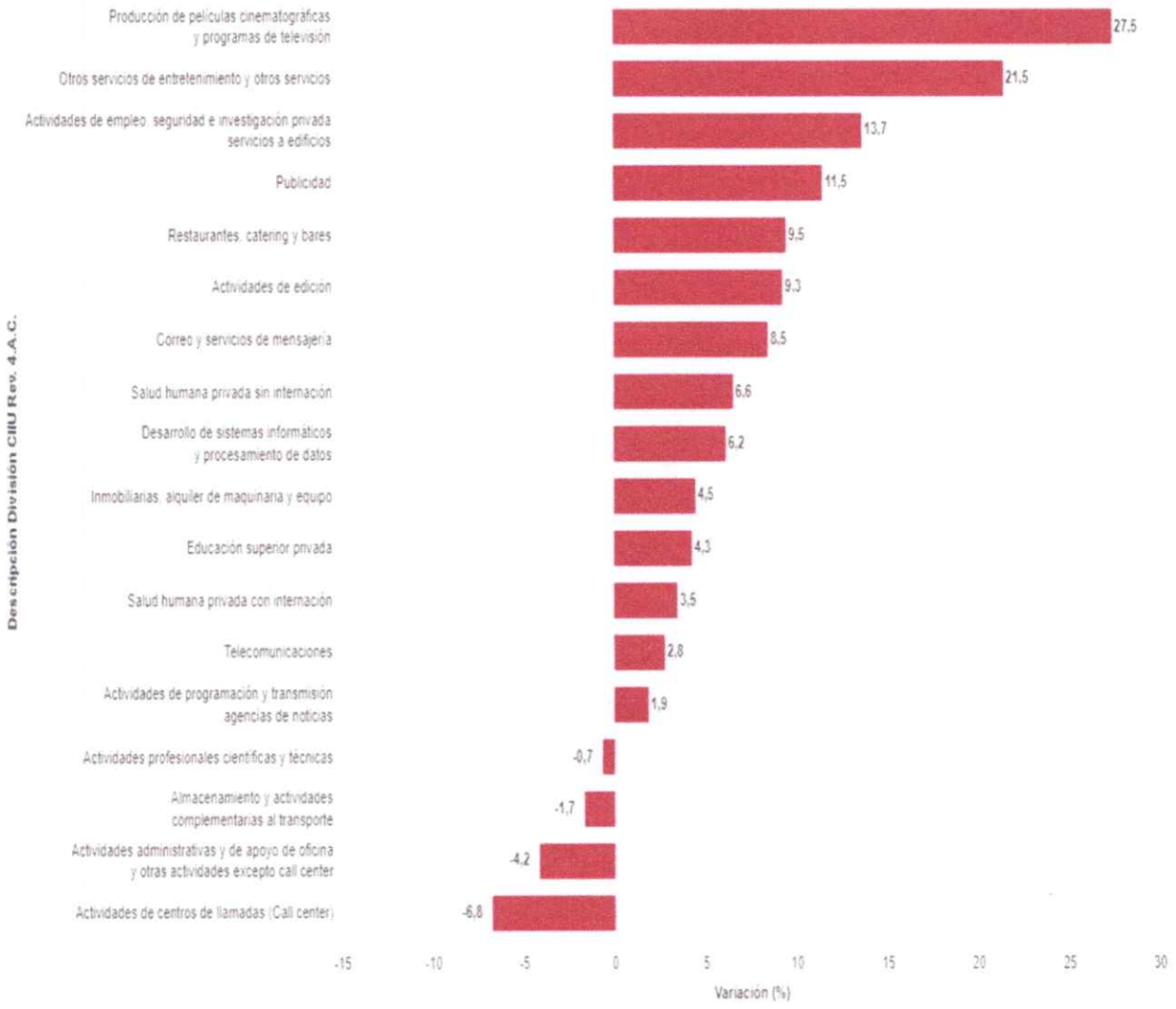
Fuente: DANE, IPC.

Evolución general de los subsectores de servicios

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Mayo (2026^{p} - 2025)



1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.7	1.6	-1.6	0.7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7.7	-0.8	-1.0	-5.8	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.8	-0.5	-1.3	0.1	
J	División 58	Actividades de edición	-12.1	-6.9	-3.7	-1.5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10.8	2.3	8.7	-0.3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-3.0	-0.5	-0.1	-2.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.4	-6.3	0.4	-2.5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.3	0.4	0.5	0.4	
L/N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2.5	0.1	-0.7	-1.9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0.1	0.0	-2.1	2.0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5.7	-1.5	-4.7	0.4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	-1.3	1.0	-0.4	0.5	-2.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13.6	-10.7	-2.9	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13.4	-4.7	7.3	-1.4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.33	-0.96	-0.06	0.05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.0	1.3	0.1	0.5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	0.9	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.7	1.2	-1.4	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.

2.1.1. Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2025 pr , el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025[pr]

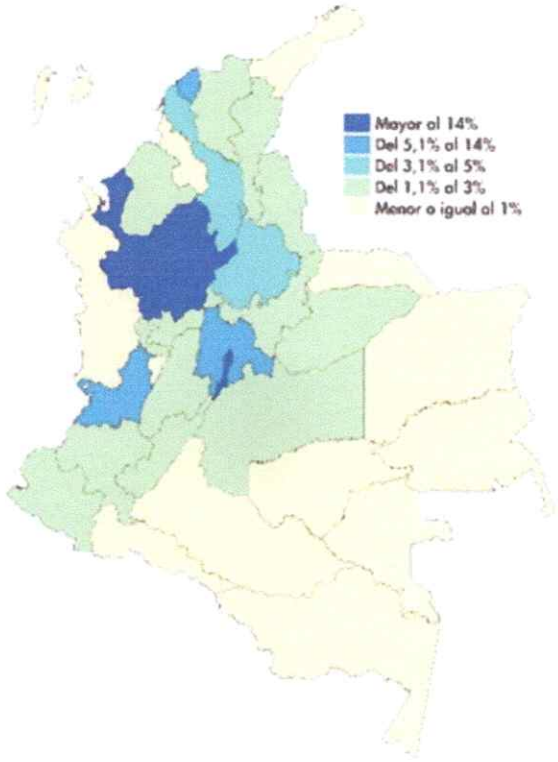
Departamento	2025[pr]	Departamento	2025[pr]
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
[pr]preliminar

Valor agregado según actividades económicas por departamento

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución fueron: comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida 24 4,7%; seguido de administración pública, educación y salud con 4,0%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación 25 con 9,9%; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,1% y la industria manufacturera 1,9%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. En contraste, la actividad de construcción con -2,7 % y la explotación de minas y canteras con -6,6 % contrarrestan el crecimiento del valor agregado nacional.

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024Pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

Remitirse al documento "**ANEXO EP N°. 1 LA FICHA TÉCNICA**" adjunto al proceso

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La Entidad, para la elaboración del análisis de la demanda, tuvo en cuenta las condiciones en las cuales adquirió en años anteriores de características similares el servicio objeto del presente proceso de contratación según la necesidad.

Con el fin de conocer el comportamiento de las adquisiciones de estos servicios en años anteriores por parte del municipio de Granada Meta, se realizó una búsqueda de procesos con características similar. A continuación, se hace referencia el comportamiento de las principales variables encontrados:

AÑO	N° DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2026	210.29.15.09	$ 225,130,000.00	Compraventa	COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META	VIRGINIA MICAN DIAZ
2026	210.29.15.04	$201.180.000,00	Compraventa	COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META	VIRGINIA MICAN DIAZ
2021	210.29.15.23	$185.214.581,00	Compraventa	COMPRAVENTA DE COMPUTADORES Y EQUIPOS TECNÓGICOS PARA LA ALCALDÍA DE GRANADA META	VIRGINIA MICAN DIAZ
2020	210.29.15.13	$199.910.000,00	Compraventa	DOTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES Y HERRAMIENTAS DIDACTICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA META	SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO
2020	210.29.15.28	$120.379.991,00	Compraventa	COMPRAVENTA DE COMPUTADORES PARA LA ALCALDÍA DE GRANADA META	ANDREA MILEIDY ABAUNZA MORALES

Fuente: Secop I

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades llevan a cabo la contratación requerida por la Secretaria de Planeación relacionados con **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL". Se** realizó una exploración en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

VIGENCIA	N° DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO
2026	180.08.04.013	$174.986.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PUERTO RICO
2026	134	$113.413.097,00	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TINTAS, TÓNER, INSUMOS DE ASEO Y ARTÍCULOS DE CAFETERÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META	PUERTO LLERAS
2025	375	$148.460.916,00	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	AQUISCION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, TECNOLOGIA Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE URIBE META	URIBE
2025	282	$201.014.130,00	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LO DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CABUYARO NOS UNE"DEL MUNICIPIO DE CABUYARO -META	CABUYARO
2025	198	$80.679.360,00	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, MUEBLES DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS Y ENSERES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MESETAS	MESETAS

Fuente: Secop I

Análisis de la Demanda

Para el análisis del Sector, se realizó la búsqueda en la página de Colombia compra eficiente SECOP, de procesos celebrados por otras entidades con objeto similar al presente, resaltando como significantes los siguientes aspectos:

• Con la información obtenida se puede evidenciar que la Secretaria de Planeación como otras entidades como PUERTO RICO, PUERTO LLERAS, URIBE, CABUYARO Y MESETAS han contratado con objetos similares mediante Selección abreviada - Subasta Inversa.

• Las Garantías exigidas por la Secretaria de Planeación y otras entidades son: De cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes entre otras.

• Forma de pago: 1 pago total de conformidad con la entrega de los elementos solicitados a satisfacción

• Los requisitos habilitantes exigidos son: Capacidad Jurídica, Técnica y financiera.

• En relación con los requisitos de experiencia se observa que el proponente podrá aportar entre un (1) o dos (2) certificaciones, o contrato ejecutado y terminado satisfactoriamente, expedida por entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

• En las entidades observadas el número de oferentes en los procesos analizados, se encuentran de uno (1) a dos (2) proponentes por proceso.

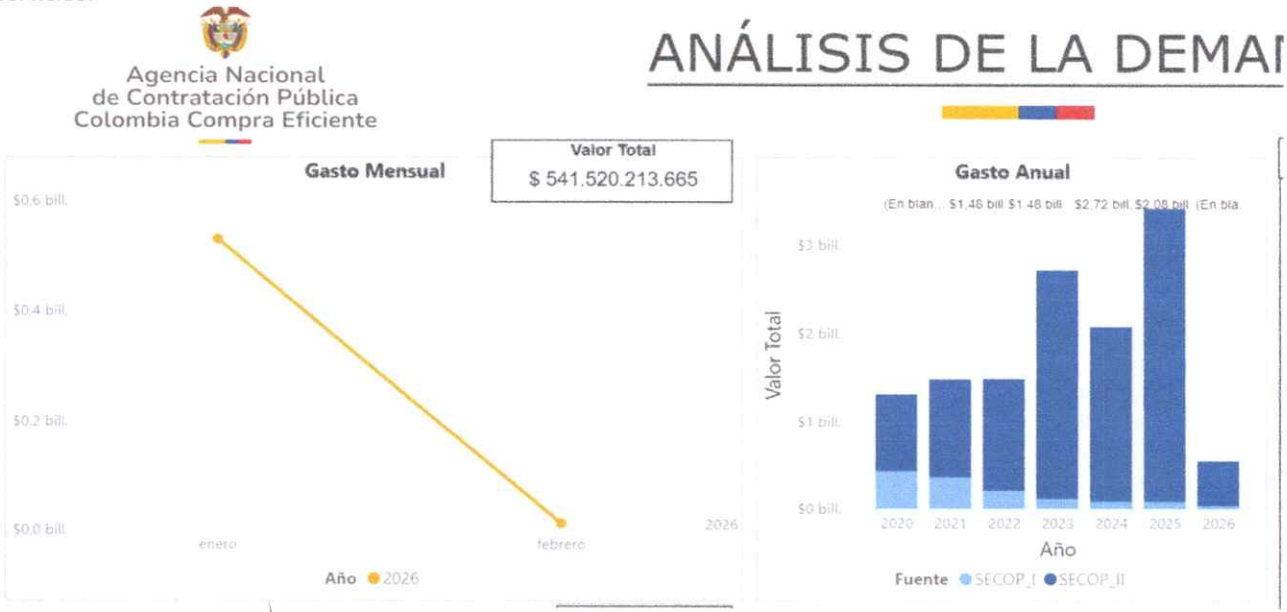
- Plazo de ejecución: Los Plazos de Ejecución no superan un (01) mes calendario.

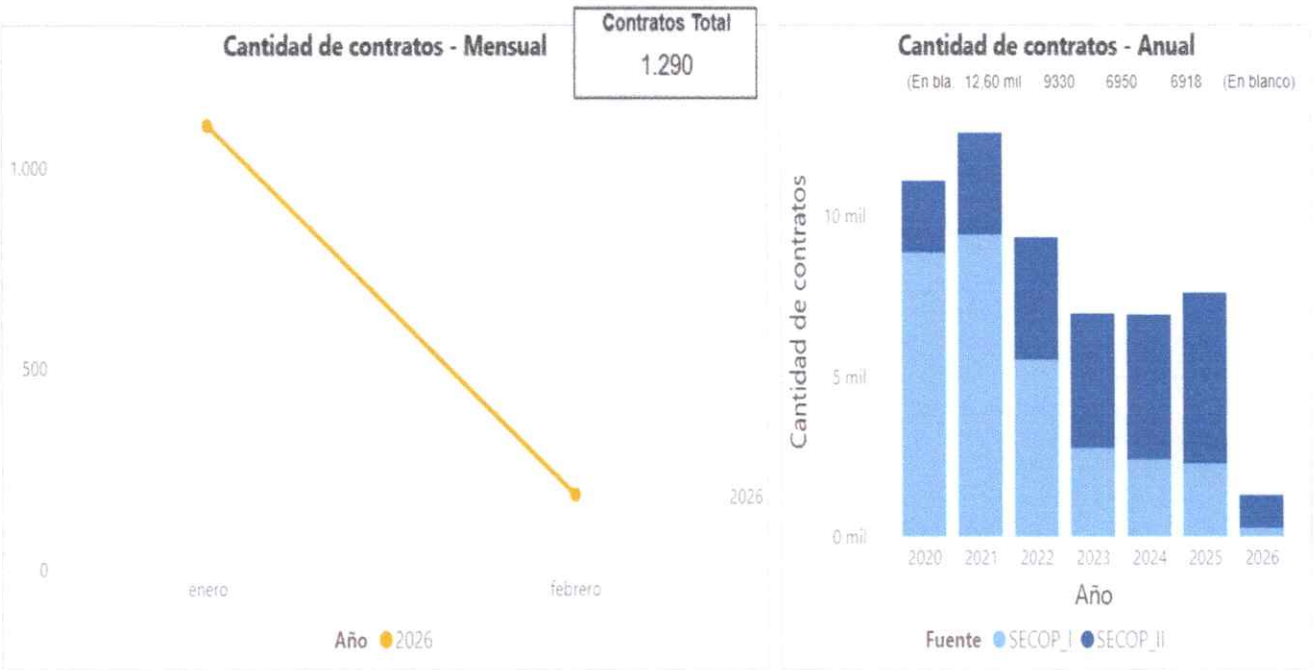
CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

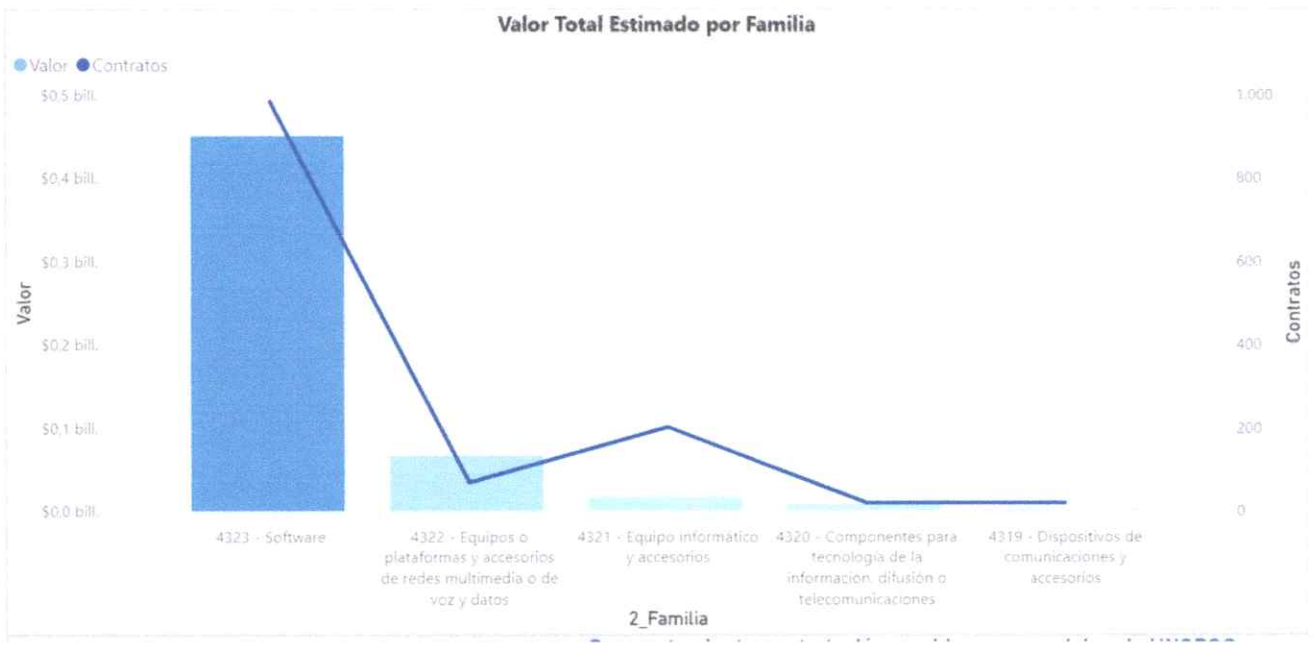
En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de bienes. Por tal motivo se realizó un filtro para el siguiente segmento:

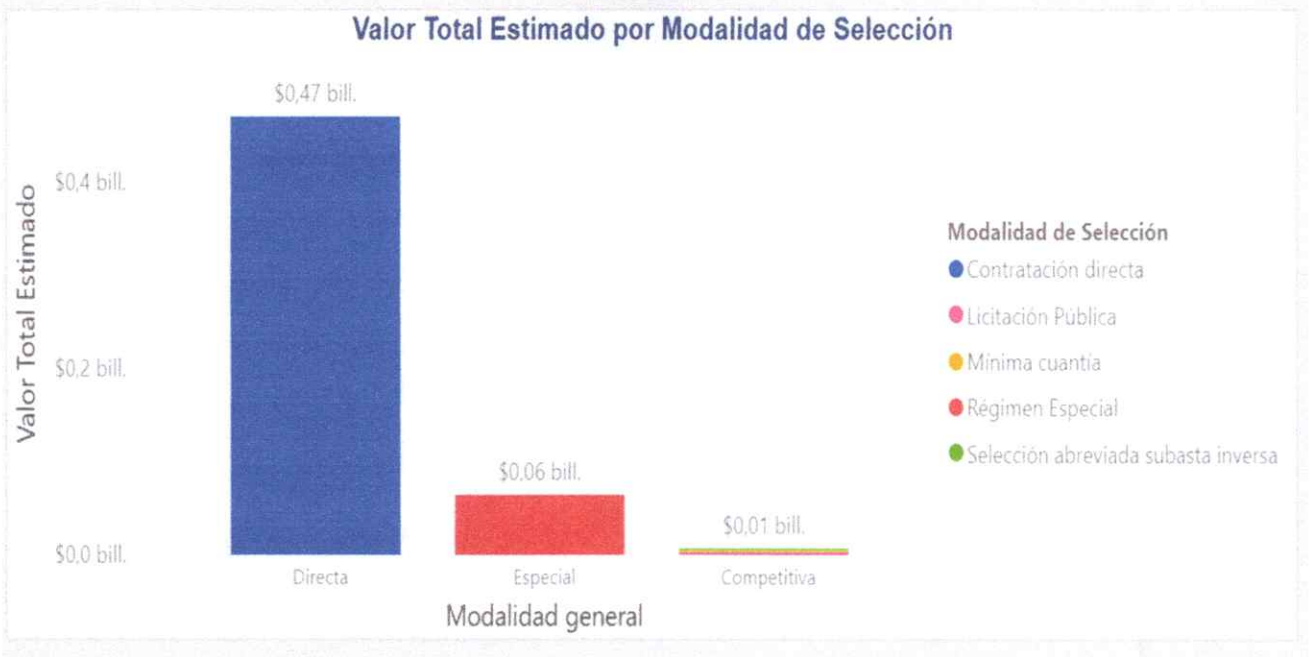
Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432115	Computadores

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, que en lo corrido del 2026, en las entidades estatales a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de $541.520.213.665 de pesos, a través de lo cual se suscribieron 1290 contratos que brindan los bienes y servicios.




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.290
1.000
500
0
enero
febrero
2026
Año 2026
Cantidad de contratos - Anual
(En bla 12.60 mil 9330 6950 6918 (En blanco)
Cantidad de contratos
10 mil
5 mil
0 mil
2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$0.5 bill.
$0.4 bill.
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
Valor
1.000
800
600
400
200
0
Contratos
4323 - Software
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
4321 - Equipo informático y accesorios
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios
2_Familia


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,47 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
$0,06 bill.
$0,01 bill.
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subasta inversa


Valor Total Estimado por Proveedores
IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
$0,25 bill.
IMPROVE SOLUTIONS SAS
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
Oracle Colombia Ltda
RedSumma
SOFTCOMPUTO LTDA
UNION TEMPORAL ZONAS PARA LA PAZ BOLIVAR
GRUPO EDITORIAL GESTION PROYECTO SAS
OE
SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIG...
EMTEL SA ESP
Proveedores
$0,0 bill.
$0,2 bill.
Valor Total Estimado

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	983	$450.077.537.632	83,11%	983	$450.077.537.632	83,11%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	68	$66.401.487.627	12,26%	68	$66.401.487.627	12,26%
4321 - Equipo informático y accesorios	201	$16.126.630.526	2,98%	201	$16.126.630.526	2,98%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	19	$8.021.137.758	1,48%	19	$8.021.137.758	1,48%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	19	$893.420.122	0,16%	19	$893.420.122	0,16%
Total	**1290**	**$541.520.213.665**	**100,00%**	**1290**	**$541.520.213.665**	**100,00%**

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por La Secretaría de Planeación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la adquisición de equipos de cómputo para la Alcaldía Municipal de Granada Meta.

5.1. Posibles oferentes del mercado:

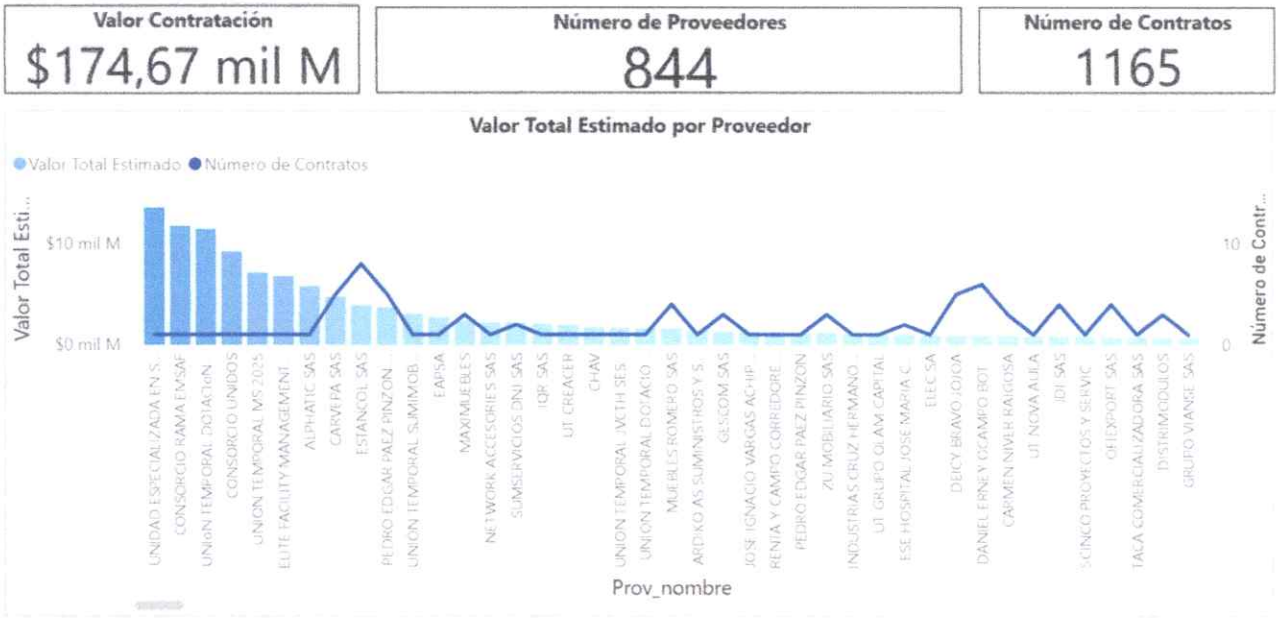
De acuerdo con la información contenida en el mercado se encuentran algunos posibles oferentes en la región:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO
40361816-7	SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO	META	SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO	3143248098
40439751-4	PAPELERÍA Y VARIEDADES TERNURAS	META	VIRGINIA MICAN DIAZ	3213674970
79249853-3	SERVI SISTEMA	META	PUBLIO ENRIQUE MARTINEZ	3125397214

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de suministro de mobiliario. Por tal motivo se realizó un filtro para los siguientes segmentos:

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432115	Computadores	43211508	Computadores personales

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente con el análisis de la oferta, se en lo corrido del 2026, se realizaron 1290 contratos, con proveedores a nivel nacional por valor de $541.520.213.665.



6. ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar cómo se encuentra el mercado, en el mes de octubre de 2026 se realizó invitación al comercio del municipio de Granada Meta a presentar cotización de los siguientes Ítems teneindo en cuenta las especificaciones técnicas.

Se obtuvo respuesta de 3 establecimientos de comercio del departamento del Meta, las cuales fueron las siguientes:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO
40439751-4	PAPELERÍA Y VARIEDADES TERNURAS	META	VIRGINIA MICAN DIAZ	3213674970
86006339-1	COMERCIALIZADORA ALFA	META	ALEXANDER FAJARDO CRISTANCHO	3103226997
86082023-3	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO - SERVICIOS Y SUMINISTROS	META	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	3202192954

6.1. Promedio de mercado.

Se procedió a establecer el promedio del precio, con el fin de que sean competitivos y justos, evitando sobreprecios o sub-precios que puedan comprometer la transparencia del proceso, lo cual dio como resultado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Cotización 1	Precio Cotización 2	Precio Cotización 3	Precio Promedio
1	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR AIO TIPO 1	$7.300.000,00	$7.200.000,00	$7.400.000,00	**$7.300.000,00**
2	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTI-FUNCIONAL INALÁMBRICA ECOTANK TIPO 2	$3.116.000,00	$3.216.000,00	$3.016.000,00	**$3.116.000,00**
3	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR POR-TATIL TIPO 1	$4.890.000,00	$4.690.000,00	$4.790.000,00	**$4.790.000,00**
4	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTI-FUNCIONAL LASER TIPO 1	$10.500.000,00	$10.526.000,00	$10.663.000,00	**$10.563.000,00**
5	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCÁNER TIPO 1	$4.400.000,00	$4.300.000,00	$4.500.000,00	**$4.400.000,00**
6	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR AIO TIPO 2	$9.804.000,00	$9.960.000,00	$9.840.000,00	**$9.868.000,00**
7	COMPRA DE DISCO DURO EXTERNO	$890.000,00	$940.000,00	$900.000,00	**$910.000,00**
8	COMPRA DE CÁMARA DIGITAL	$1.200.000,00	$1.254.000,00	$1.200.000,00	**$1.218.000,00**
9	COMPRA DE VIDEO PROYECTOR PORTÁTIL	$6.968.000,00	$6.988.000,00	$6.948.000,00	**$6.968.000,00**
10	COMPRA DE GRABADORA DE VOZ DIGITAL RECAR-GABLE	$280.000,00	$270.000,00	$290.000,00	**$280.000,00**
11	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCÁNER TIPO 2	$3.250.000,00	$3.450.000,00	$3.350.000,00	**$3.350.000,00**
12	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR AIO TIPO 3	$10.350.000,00	$10.300.000,00	$10.400.000,00	**$10.350.000,00**

13	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCÁNER TIPO 3	$5.160.000,00	$4.880.000,00	$4.900.000,00	**$4.980.000,00**
14	COMPRA DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL PARA COMUNICACIONES	$26.905.000,00	$27.105.000,00	$27.005.000,00	**$27.005.000,00**
15	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALÁMBRICA ECOTANK TIPO 1	$1.590.000,00	$1.490.000,00	$1.690.000,00	**$1.590.000,00**
16	COMPRA E INSTALACIÓN DE TERMINAL SATELITAL PORTÁTIL ULTRA-COMPACTO DE ÓRBITA TERRESTRE BAJA	$1.300.000,00	$1.200.000,00	$1.100.000,00	**$1.200.000,00**
17	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER TIPO 2	$4.800.000,00	$4.868.000,00	$4.984.000,00	**$4.884.000,00**
18	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR PORTATIL TIPO 2	$7.440.000,00	$7.620.000,00	$7.500.000,00	**$7.520.000,00**
19	COMPRA SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO (DRON) PARA MONITOREO TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$8.100.000,00	$8.318.000,00	$8.200.000,00	**$8.206.000,00**

6.2. Valor del presupuesto.

Una vez realizado el promedio del mercado, y determinar el valor unitario, y la cantidad de unidades a adquirir, se determinó el valor total del objeto a contratar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR PARCIAL
1	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR AIO TIPO 1	UND	21	$7.300.000,00	$ 153.300.000,00
2	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALÁMBRICA ECOTANK TIPO 2	UND	11	$3.116.000,00	$ 34.276.000,00
3	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1	UND	4	$4.790.000,00	$ 19.160.000,00
4	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER TIPO 1	UND	2	$10.563.000,00	$ 21.126.000,00
5	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCÁNER TIPO 1	UND	1	$4.400.000,00	$ 4.400.000,00
6	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR AIO TIPO 2	UND	5	$9.868.000,00	$ 49.340.000,00
7	COMPRA DE DISCO DURO EXTERNO	UND	1	$910.000,00	$ 910.000,00
8	COMPRA DE CÁMARA DIGITAL	UND	1	$1.218.000,00	$ 1.218.000,00

9	COMPRA DE VIDEO PROYECTOR PORTÁTIL	UND	1	$6.968.000,00	$ 6.968.000,00
10	COMPRA DE GRABADORA DE VOZ DIGITAL RECARGABLE	UND	3	$280.000,00	$ 840.000,00
11	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCÁNER TIPO 2	UND	1	$3.350.000,00	$ 3.350.000,00
12	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR AIO TIPO 3	UND	3	$10.350.000,00	$ 31.050.000,00
13	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCÁNER TIPO 3	UND	4	$4.980.000,00	$ 19.920.000,00
14	COMPRA DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL PARA COMUNICACIONES	UND	2	$27.005.000,00	$ 54.010.000,00
15	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALÁMBRICA ECOTANK TIPO 1	UND	3	$1.590.000,00	$ 4.770.000,00
16	COMPRA E INSTALACIÓN DE TERMINAL SATELITAL PORTÁTIL ULTRA-COMPACTO DE ÓRBITA TERRESTRE BAJA	UND	1	$1.200.000,00	$ 1.200.000,00
17	COMPRA E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER TIPO 2	UND	1	$4.884.000,00	$ 4.884.000,00
18	COMPRA E INSTALACIÓN DE COMPUTADOR PORTATIL TIPO 2	UND	1	$7.520.000,00	$ 7.520.000,00
19	COMPRA SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO (DRON) PARA MONITOREO TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	UND	1	$8.206.000,00	$ 8.206.000,00
VALOR TOTAL					**$426.448.000,00**

JUSTIFICACIÓN POR INEXISTENCIA DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA VIGENTE ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021 (ETP III)

Se deja constancia que, tras la verificación realizada en el portal de **Colombia Compra Eficiente**, el Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos (ETP III), identificado con el código **CCE-280-AMP-2021**, ha perdido su vigencia para la colocación de nuevas órdenes de compra.

Según los términos de referencia y la información pública del aplicativo, la fecha límite para comprometer recursos a través de este instrumento fue el **7 de agosto de 2025**. Por lo tanto, a la fecha actual, el catálogo se encuentra **cerrado**

e **inhabilitado** para cualquier entidad estatal.



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 7 de agosto de 2026

CCE-280-AMP-2021
De Febrero 7, 2022 hasta Agosto 7, 2025

- El objeto del Acuerdo Marco es establecer
- Condiciones del Acuerdo Marco de Precio

Fecha máxima para colocar órdenes de compra
7/08/2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
7/08/2026

Enlace para iniciar simulación y consultar Ordenes
Ingrese aqui
Ordenes de compra



El Decreto 1082 de 2015 establece la obligatoriedad de uso de los Acuerdos Marco siempre que estos se encuentren **vigentes**. Al haber expirado el plazo de operación del ETP III, existe una **imposibilidad física y jurídica** de procesar la compra de los computadores por esta vía, toda vez que:

- El aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano no permite la generación de eventos de cotización para este acuerdo.
- No existe un nuevo instrumento (ETP IV) debidamente adjudicado y operativo que reemplace al anterior para la zona geográfica de Granada, Meta.

Ante el vacío normativo y operativo dejado por el vencimiento del Acuerdo Marco, y con el fin de no afectar la prestación del servicio educativo ni incurrir en una parálisis administrativa, el Municipio de Granada queda facultado para aplicar los procedimientos ordinarios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La entidad procederá a realizar la selección a través de Selección Abreviada- Subasta Inversa, asegurando que las especificaciones técnicas cumplan con la **vigencia tecnológica** actual, la cual ya no es garantizada por un catálogo diseñado en el año 2021.

Se concluye que el Municipio de Granada **NO PUEDE** acogerse al Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 por su **vencimiento definitivo**, procediendo en consecuencia a la contratación independiente para garantizar la dotación tecnológica de las instituciones educativas antes de finalizar la vigencia fiscal.

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios del objeto contractual **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL"**, es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de tres cotizaciones de diferentes empresas cuyas actividad económica permite cotizar los servicios que requiere la entidad, tomando como referencia el valor promedio, obteniendo como resultado valores unitarios y garantizando un valor ajustado del mercado, el cual corresponde a **($426.448.000,00) CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones municipales que se causen para su suscripción

8. ANÁLISIS FINANCIERO

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025.

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900471414	ORIGIN IT SAS	2,71	0,35	7,54	0,34	0,22
900104327	TERASYS S.A.S	1,95	0,42	2,58	0,32	0,19
900117327	CLICK OFFICE SAS	5,04	0,22	4,78	0,24	0,18
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	3,13	0,51	13,92	0,37	0,18
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	1,85	0,53	2,18	0,37	0,18
900877263	ANCLU SAS	2,31	0,44	2,18	0,31	0,18
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	1,94	0,50	6,67	0,35	0,17
901585246	901585246	1,62	0,50	1,68	0,34	0,17
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	7,51	0,48	2,51	0,30	0,16
900090381	SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	3,05	0,29	8,29	0,22	0,16
900373012	J.D. MARKET S.A.S.	1,97	0,49	7,57	0,31	0,16
830105984	APICOM SAS	2,13	0,54	6,26	0,34	0,16
830512930	NOVOPANGEA GROUP SAS	2,23	0,41	3,72	0,26	0,15
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	2,49	0,40	5,19	0,25	0,15
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA	3,20	0,27	2,26	0,20	0,15
900249043	OPEN GROUPsas	2,34	0,59	5,87	0,36	0,15
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS	7,62	0,44	3,59	0,26	0,14
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	1,97	0,59	3,86	0,35	0,14
860529301	CIBERGENIUS SAS	1,57	0,58	3,01	0,34	0,14
800217129	ACCESAR S.A.S	1,30	0,48	5,31	0,27	0,14
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	5,59	0,18	6,32	0,17	0,14
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	2,58	0,46	5,02	0,26	0,14
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	3,74	0,23	3,77	0,18	0,14
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	1,77	0,55	2,09	0,30	0,14
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS	2,79	0,57	2,33	0,31	0,13
806015647	COMPULAGO S.A.S	1,74	0,48	14,99	0,25	0,13

830039811	DB SYSTEM SAS	1,56	0,57	7,38	0,30	0,13
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,54	0,66	2,85	0,38	0,13
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1,43	0,61	2,25	0,32	0,13
900446662	TEAM IT S.A.S.	1,63	0,55	6,28	0,28	0,12
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	1,57	0,59	6,00	0,30	0,12
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS	2,87	0,57	1,65	0,28	0,12
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	1,44	0,54	7,59	0,25	0,12
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	2,23	0,38	3,16	0,18	0,11
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	1,61	0,69	1,66	0,36	0,11
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	1,42	0,69	4,26	0,35	0,11
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	2,63	0,54	12,00	0,23	0,11
900036968	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	1,37	0,66	2,59	0,31	0,11
830136779	DATUM INGENIERIA SAS	1,59	0,48	2,35	0,20	0,10
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	1,73	0,69	2,82	0,33	0,10
830026811	XOREX DE COLOMBIA SAS	2,16	0,63	1,73	0,27	0,10
830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	1,54	0,62	6,34	0,25	0,10
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	3,22	0,45	3,01	0,17	0,10
830066747	MAC TOOLS SAS	2,14	0,41	50,09	0,16	0,09
900438876	INTECO MC SAS	1,14	0,75	7,83	0,38	0,09
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,35	0,70	6,29	0,30	0,09
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	3,22	0,48	7,01	0,17	0,09
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	1,43	0,65	3,25	0,25	0,09
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	1,55	0,55	3,85	0,20	0,09
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1,55	0,22	5,08	0,10	0,08
901039927	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	2,35	0,66	1,68	0,23	0,08
811022490	E-GLOBAL S.A	1,47	0,62	7,87	0,20	0,08
900480656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	1,63	0,62	1,00	0,20	0,08
860515402	LEXCO S.A.	2,21	0,25	6,29	0,10	0,07
811027052	DIPARCO SAS	0,89	0,69	1,16	0,23	0,07
900466147	VALTADRIA GROUP SAS	1,70	0,48	2,26	0,13	0,07
900824185	HP COLOMBIA SAS	1,82	0,54	30,46	0,15	0,07
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	1,46	0,64	2,42	0,19	0,07
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS	1,43	0,65	0,97	0,18	0,06
900430020	JCAD SAS	2,11	0,46	22,06	0,11	0,06
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	1,61	0,49	2,45	0,11	0,06
900607320	EUROCOL RENTING SAS	4,33	0,71	1,31	0,19	0,06

900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	1,23	0,57	4,58	0,13	0,06
830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S A	1,14	0,86	1,84	0,38	0,05
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A	1,75	0,51	10,98	0,10	0,05
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	2,67	0,34	2,28	0,07	0,05
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	3,10	0,43	1,32	0,08	0,05
800177588	IINFORMESE SAS	1,46	0,45	1,87	0,08	0,05
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS	3,82	0,22	9,78	0,06	0,05
900032888	DISCOMPUCOL SAS	3,47	0,38	7,00	0,07	0,05
800035776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	1,71	0,63	3,01	0,12	0,04
900443000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS BIC	1,23	0,59	5,55	0,09	0,04
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	1,18	0,84	1,95	0,24	0,04
900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	1,82	0,60	1,66	0,09	0,04
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS	1,15	0,79	2,98	0,17	0,04
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	9,00	0,11	0,19	0,04	0,03
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.	2,18	0,40	2,08	0,06	0,03
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,46	0,72	1,27	0,12	0,03
805005848	INGECOM SAS	3,62	0,37	1,50	0,05	0,03
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	6,63	0,54	2,56	0,07	0,03
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	1,52	0,38	1,98	0,05	0,03
800083486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	2,35	0,32	2,02	0,04	0,03
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	2,00	0,51	0,11	0,06	0,03
800147578	COMPUFACIL S A S	15,37	0,02	16,73	0,03	0,03
830141960	JAAM S.A.	2,14	0,30	0,82	0,03	0,02
811005902	PORTATIL SAS	1,20	0,69	0,38	0,07	0,02
900561761	INGRAM MICRO SAS	1,33	0,63	0,21	0,06	0,02
800153963	800153963	1,97	0,60	1,06	0,04	0,02
830053932	TELEPLUS SAS	3,53	0,83	1,86	0,10	0,02
900149429	CLEVERCEL S.A.S	1,15	0,64	0,15	0,03	0,01
800091549	IMPRESISTEM SAS	1,24	0,80	0,17	0,04	0,01
900374230	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	1,28	0,79	2,82	0,04	0,01
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS	10,34	0,13	0,74	0,00	0,00
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	2,49	0,78	0,71	0,02	0,00
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	1,54	0,59	0,03	0,01	0,00
900636479	INFOR COLOMBIA SAS	3,77	0,69	2,21	0,01	0,00
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA		**2,55**	**0,52**	**4,85**	**0,19**	**0,09**

MEDIANA	1,89	0,54	2,82	0,20	0,09
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,11	0,17	6,56	0,11	0,05
LIMITE INFERIOR	0,8910	0,0192	0,0337	0,0048	0,0019
LIMITE SUPERIOR	15,3695	0,8587	50,0866	0,3798	0,2245
MUESTRA	96				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; Las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración del dato en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Manejo de datos atípicos:

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

Teniendo en cuenta que la muestra no arrojó datos atípicos, se procedió a la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional. En este proceso, se optó por utilizar la MEDIA ARITMETICA en atención a que no se presentaron datos atípicos.

Con base en lo expuesto anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto 579 del 31 de diciembre de 2021:

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	2.55
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	4.85
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.09

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021) Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026):

El proponente, ya sea persona natural, jurídica o estructura plural, que pretenda acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales, en los términos del Decreto 1860 de 2021, deberá demostrar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los emprendimientos y empresas de mujeres, o en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del mismo decreto, referente a las empresas clasificadas como MiPymes, según corresponda. La acreditación deberá realizarse mediante los documentos y requisitos previstos en las disposiciones citadas.

Así mismo se incluyen en estos factores diferenciales los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de acuerdo con lo que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado y/o adicionado por el Decreto 0287 de 2026.

En cumplimiento de lo anterior:

Para acreditar los indicadores diferenciales de capacidad financiera y organizacional, el proponente deberá demostrar que cumple alguna de las siguientes condiciones: i) ser un emprendimiento o empresa de mujeres, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021; ii) tener la condición de MiPyme, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015; o iii) ser un emprendimiento o empresa de personas con discapacidad que cumpla las condiciones previstas en el Decreto 0287 de 2026. En cualquiera de estos casos, el proponente deberá aportar los documentos y soportes exigidos en las respectivas disposiciones normativas para acreditar su condición y acceder a la aplicación de los indicadores diferenciales correspondientes.

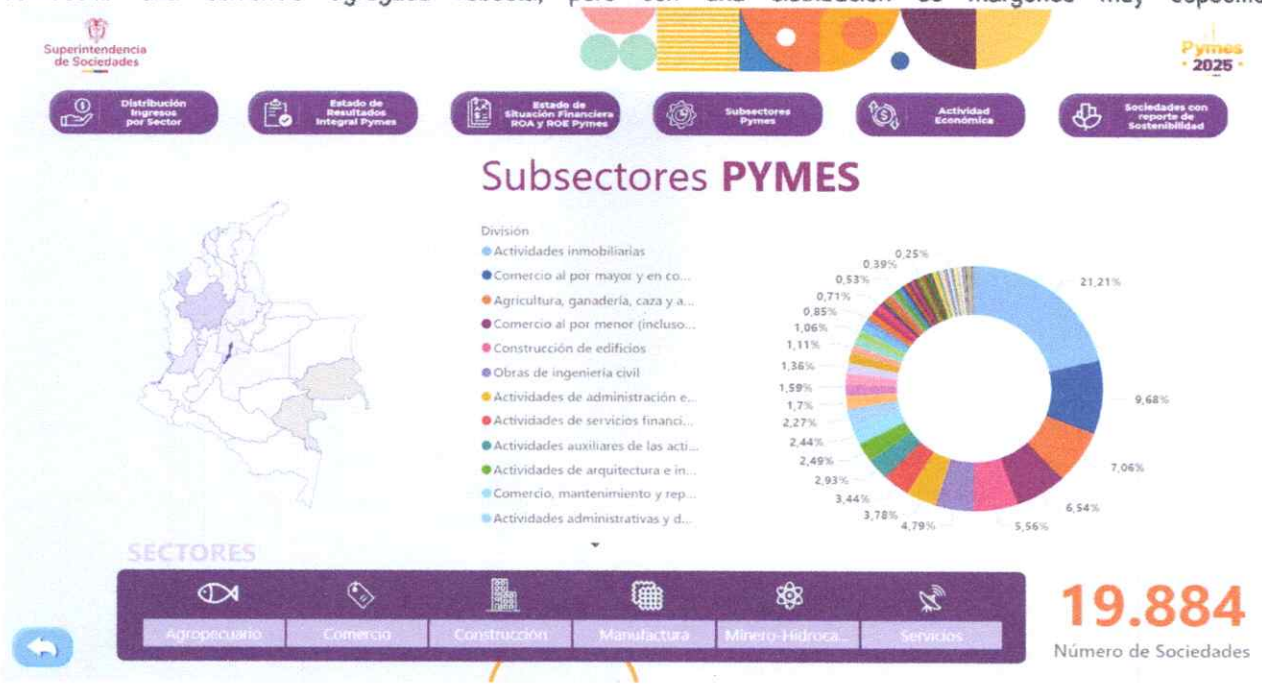
Con el propósito de promover y facilitar la participación de las MiPymes, los emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, así como de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de acuerdo con el Decreto 0287 de 2026, en el Sistema de Compras Públicas, el Municipio establecerá indicadores diferenciales de capacidad financiera y organizacional mediante la flexibilización de los requisitos inicialmente definidos, procurando ampliar las oportunidades de participación sin comprometer la capacidad de los proponentes para cumplir las obligaciones contractuales ni generar riesgos que afecten la adecuada ejecución del contrato. Para tal efecto, los indicadores de liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se reducirán en treinta (30) puntos porcentuales respecto de los valores inicialmente establecidos, mientras que el indicador de endeudamiento se incrementará en treinta (30) puntos porcentuales, conforme a los siguientes parámetros:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	1.78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.67
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	3.39

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.06

1.1. COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y SECTORIAL DE LAS PYMES SUPERSOCIEDADES 2025.

El informe "Pymes 2025" emitido por la Superintendencia de Sociedades, confirma que este segmento no es un bloque homogéneo, sino un ecosistema con utilidades netas de 3,23 billones de pesos. Desde la perspectiva económica, esto demuestra una solvencia agregada robusta, pero con una distribución de márgenes muy específica:

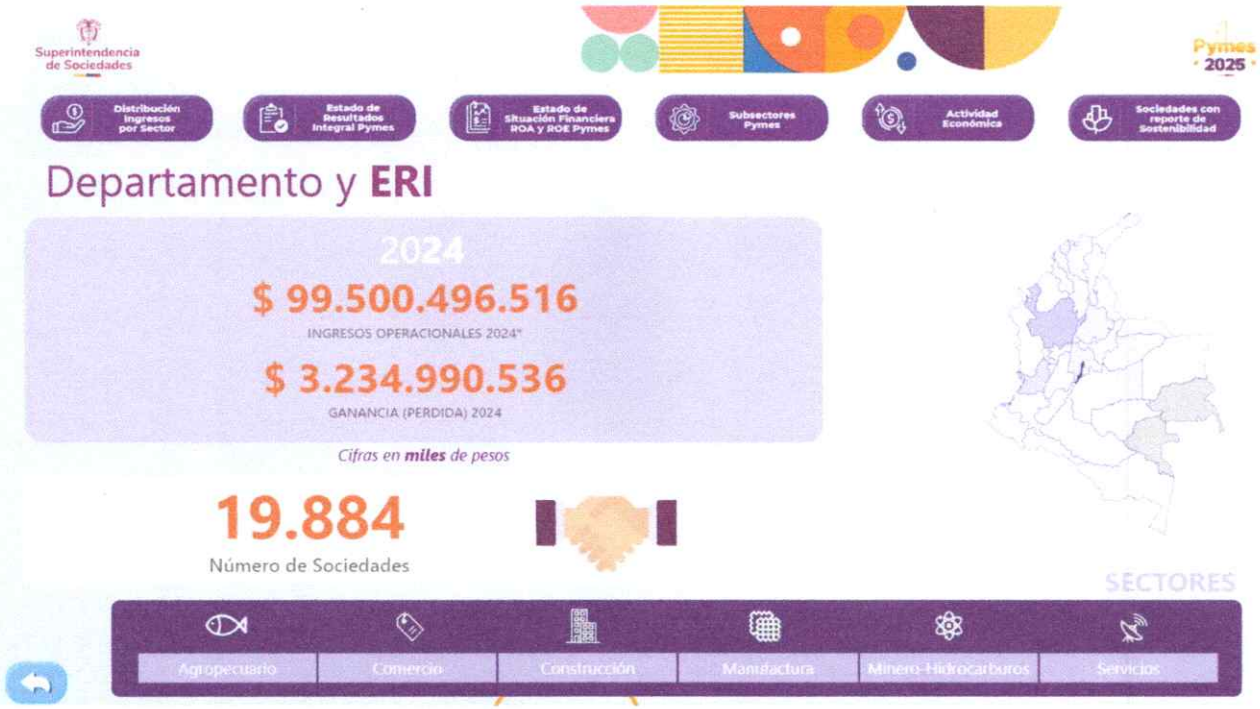


- Sector Servicios: Con un 35,87% de representación y 4,4 billones en ganancias, es el sector con mayor eficiencia marginal. Las actividades inmobiliarias y de servicios administrativos demuestran que las Pymes de este sector no dependen de grandes activos fijos, sino de capital humano y propiedad intelectual.
- Sector Comercio: Con un 28,57% de participación, es un motor de liquidez. Sin embargo, el informe advierte sobre "desafíos de rentabilidad asociados a gastos administrativos elevados".

Exigir indicadores de rentabilidad excesivos a empresas MiPymes podría ser contraproducente, ya que su modelo de negocio es de alto volumen y bajo margen.

1.1.1. 2. Análisis de Concentración Territorial y Domiciliaria

Un hallazgo crítico para la administración pública es la concentración del 40% de los ingresos en Bogotá. No obstante, el reporte aclara que esto es un fenómeno de "domicilio principal" y no necesariamente de "operación".



- La ubicación en polos como Bogotá, Antioquia (18%) y Valle (10%) permite a las Pymes reducir costos de transacción y acceder a mejores servicios financieros.
- La Entidad debe reconocer que una Pyme puede tener su domicilio en Bogotá, pero ejecutar contratos en regiones.

El Superintendente Billy Escobar destaca que el propósito es "identificar brechas". la entidad identifica que la brecha principal en la contratación estatal es la rigidez de los requisitos financieros frente a la realidad operativa.

- Las Pymes colombianas destinan una parte significativa de sus ingresos a sostener el empleo y la demanda interna. Al ser el "corazón del tejido productivo", su flujo de caja está comprometido con la operación.

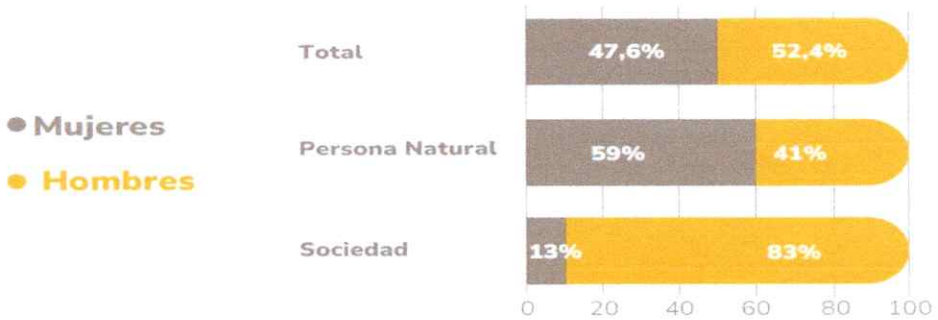
Basados en los ingresos totales reportados (99,5 billones), se observa que el margen de ganancia promedio es cercano al 3.24%. Exigir márgenes de indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional por encima de este promedio nacional actuaría como una barrera técnica que limitaría la libre competencia en la Subasta Inversa.

1.1.2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO, EL ROL DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO.

El ecosistema empresarial colombiano ha experimentado una transformación estructural a diciembre de 2025. Según datos de la plataforma *Alegra.com* y el estudio *Tejiendo Equidad*, el emprendimiento femenino no solo crece en volumen, sino en calidad operativa:

- En 2025 se registraron 176.507 nuevas empresas lideradas por mujeres más de (11,4% frente a 2024). Un dato crítico para la Entidad es que el 78,79% de estas empresas emite su primera factura en el primer mes, demostrando una adopción tecnológica temprana y una vocación de formalidad superior.

Gráfica Nro. 1 – Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica



Fuente: Tomado de Panorama de las Mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras[6]. - ONU Mujeres

- Las empresas de mujeres presentan una tasa de supervivencia del 63,6%, superando en 6,2 puntos porcentuales a las lideradas por hombres.

Para la entidad, esto reduce el riesgo de incumplimiento contractual. Una mayor tasa de supervivencia indica una gestión financiera más prudente del flujo de caja.

A pesar de su eficiencia, el informe de *Portafolio* y la experta Paola Dorado señalan barreras que la Entidad debe mitigar mediante los requisitos diferenciales autorizados por el Decreto 1860 de 2021:

- Los negocios femeninos operan con ingresos hasta un 40% menores debido a la carga del trabajo no remunerado (7,2 horas diarias dedicadas al cuidado).

Dado que el 97% son microempresas, exigir un patrimonio líquido elevado es técnicamente injustificado. Exigir márgenes de indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional por encima de este promedio nacional actuaría como una barrera técnica que limitaría la libre competencia en la Subasta Inversa.

Una vez citados los beneficios para los Emprendimientos y Empresas de Mujeres que deben tener en cuenta, resulta viable mencionar los requisitos que deben cumplir estos Emprendimientos y Empresas para acceder a estas condiciones de favorabilidad.

Acreditación de la calidad de los Emprendimientos y Empresas de Mujeres

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenecen a mujeres, esta condición deberá acreditarse:

   Mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador de la empresa, demostrando la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo son ocupados por mujeres, esta condición deberá acreditarse:

   Mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador, en la cual se deberá detallar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.

   A la certificación se deberá anexar copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se deberá demostrar los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, esta condición deberá acreditarse:

   Mediante copia de la cédula de ciudadanía, extranjería o el pasaporte y la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres, esta condición deberá acreditarse:

   Mediante certificación expedida por el representante legal.

   La Entidad para efectos de la acreditación contenida en el numeral B. del presente acápite, deberán tener en consideración que los empleos del nivel directivo se entenderán como aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. Con todo, serán cargos

de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

ANÁLISIS INTEGRAL DE INCLUSIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Entidad fundamenta la flexibilización de requisitos habilitantes teniendo en cuenta el Decreto 287 de 2026 y la realidad del mercado laboral reportada por el DANE.

El Decreto 287 del 19 de marzo de 2026, que modifica el Decreto 1082 de 2015, impone a las Entidades Estatales el deber de asegurar que la igualdad en la contratación pública sea "real y efectiva". Este marco normativo reconoce dos realidades operativas del sector:

- Las empresas inclusivas reinvierten parte de su capital de trabajo en ajustes razonables (tecnología asistida, eliminación de barreras físicas y capacitación especializada).

El mercado demuestra que estas empresas poseen una mayor estabilidad en su nómina, lo que se traduce en una ejecución contractual más constante y técnica, reduciendo el riesgo de abandono del contrato para la entidad.

La necesidad de requisitos diferenciales no es discrecional, sino que responde a la diferencia estructural reportada en el **Boletín Técnico del DANE (GEIH)** para el trimestre diciembre 2025 - febrero 2026:

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Existe una diferencia de 43,5 puntos porcentuales en la participación laboral. Mientras la población sin discapacidad alcanza un 66,5%, la población con discapacidad solo registra un 23,0%. Esta exclusión obliga a la Entidad a incentivar a las empresas que rompen esta barrera.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Solo el 20,6% de las personas con discapacidad están ocupadas. Incentivar a las empresas formales que contratan a este grupo es vital, considerando que el 54,8% de los ocupados con discapacidad se encuentran en la informalidad, donde carecen de protección social y estabilidad.

La desocupación en este segmento es del 10,6%, superando el promedio nacional. Esto justifica que la compra pública actúe como un motor de demanda para empresas con vocación de inclusión.

Para compensar la inversión en inclusión y eliminar barreras de acceso en la Subasta Inversa, se establecen ajustar los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional, como requisitos habilitante diferencia exclusivos para quienes acrediten los términos del Decreto 287/26

Para ser beneficiario de estos requisitos habilitantes diferenciales, el proponente debe demostrar al cierre del proceso:

1. Vinculación laboral del personal con discapacidad por un mínimo de seis (6) meses.
2. Soporte vigente expedido por el **Ministerio del Trabajo**.

CÁLCULO DE INDICADORES – CRITERIOS DIFERENCIALES DE HABILITACIÓN

Para fomentar la pluralidad e inclusión, la Entidad establece condiciones de habilitación (financiera y organizacional) flexibles y proporcionales para los siguientes grupos, bajo el marco normativo vigente:

- **MIPYMES:** En aplicación del Art. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- **Empresas lideradas por mujeres:** En cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, que promueven el emprendimiento femenino.
- **Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:** Bajo lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018 y en concordancia con el Decreto 0287 de 2026.

Estos criterios se aplicarán estrictamente como requisitos habilitantes (cumple/no cumple), garantizando una participación equitativa y proporcional, sin alterar el mecanismo de selección objetiva por precio (subasta inversa).

Índice de Liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

La administración tomo el valor promedio del índice de liquidez identificado durante el estudio de mercado como consta el Anexo y establece para los criterios diferenciales de habilitación el presente cálculo, así:

PROMEDIO	**3,02**

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 3,02

Índice de Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, la administración tomo como referencia el estudio de estudio y establece para los criterios diferenciales de habilitación el presente cálculo, así:

PROMEDIO	**0,59**

La administración solicitara un indicador igual o menor o igual a 0,59

Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

En este caso para definir un índice minino, la administración tomo como referencia el estudio de estudio mercado y establece para los criterios diferenciales de habilitación el presente cálculo, así:

PROMEDIO	**0,46**

La administración solicitara un indicador igual o mayor a 0,46

Las empresas que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual al 3,02
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,59
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,46

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador.

Capacidad Organizacional

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Rentabilidad del Patrimonio:

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, y establece para los criterios diferenciales de habilitación el presente cálculo, así:

PROMEDIO	**0,11**

La administración municipal solicitara un indicador que sea igual o mayor a 0,11

Rentabilidad del activo:

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, y establece para los criterios diferenciales de habilitación el presente cálculo, así:

PROMEDIO	**0,00**

Para este indicador la administración municipal solicitara un indicador mayor o igual a **0,00**

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al **0,11**
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al **0,00**

KARLA LORENA TEJADA MÉNDEZ
Secretaria de Planeación

Elaboró: Nelson Y. Lugo Zarta	Revisó: Karla L. Tejada M	Aprobó: Karla L. Tejada M.
Cargo: CPS Ingeniero de Sisemas.	Cargo: Sec. Planeación	Cargo: Sec. Planeación